



CONVOCATORIA

Resolución N° 131/2012 de 5 de noviembre, del Decano de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan elecciones a Junta de Facultad [Sector c) *Estudiantes*].

Habiendo concluido el mandato de los representantes en la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación, procede elegir a los miembros pertenecientes al sector c) *Estudiantes* en los términos establecidos en el artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja. A la vista de lo anterior,

RESUELVO

Primero: Convocar elecciones de representantes del Sector c) *Estudiantes* en la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación, de conformidad con el calendario electoral que se incorpora como anexo a esta resolución.

A tal efecto, el número de miembros de la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación a elegir será de CUATRO representantes

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Secretaría General de la Universidad de La Rioja.

Quinto: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Facultad de Letras y de la Educación en el Edificio de Filología y en el Edificio Juan Luis Vives.

Contra esta resolución, que no agota a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, a 5 de noviembre de 2012

EL DECANO



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
FACULTAD DE LETRAS Y
DE LA EDUCACIÓN

Fdo.: Jorge Fernández López

ELECCIONES A JUNTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y DE LA EDUCACIÓN

Sector: c)Estudiantes

CALENDARIO ELECTORAL
Convocatoria e inicio del proceso electoral

Lunes 5 de noviembre de 2012	Inicio del proceso electoral. Publicación de la convocatoria y notificación a la Junta Electoral de Universidad.
------------------------------	--

Censo electoral

Martes 6 de noviembre de 2012	Publicación del censo provisional.
Miércoles 7 y jueves 8 de noviembre de 2012	Plazo para la presentación de reclamaciones al censo provisional.
Viernes 9 de noviembre de 2012	Resolución de reclamaciones al censo provisional por parte de la Junta Electoral y publicación del censo definitivo.

Candidaturas

Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de noviembre de 2012	Plazo para la presentación de candidaturas.
Jueves 15 de noviembre de 2012	Proclamación provisional de candidaturas.
Viernes 16 y lunes 19 de noviembre de 2012	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
Martes 20 de noviembre de 2012	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral y proclamación definitiva de candidaturas.

Mesas Electorales

Martes 20 de noviembre de 2012	Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales.
--------------------------------	--

Campaña electoral

Viernes 23, lunes 26 y martes 27 de noviembre de 2012	Plazo para la campaña electoral.
---	----------------------------------

Jornada electoral

Lunes 3 de diciembre de 2012	Votación (desde las 10:00 a las 18:00 horas).
------------------------------	---

Voto anticipado

Miércoles 21 de noviembre a viernes 30 de noviembre de 2012	Voto anticipado, de conformidad con lo que determine la Junta Electoral.
---	--

Escrutinio y proclamación de resultados

Lunes 3 de diciembre de 2012	Escrutinio y proclamación provisional de resultados.
Martes 4 y miércoles 5 de diciembre de 2012	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos.
Lunes 10 de diciembre de 2012	Resolución de reclamaciones por parte de la Junta Electoral y proclamación definitiva de electos.

Cómputo de los plazos: Los plazos señalados por días se computarán, salvo disposición en contrario, en días hábiles. A los solos efectos electorales los sábados y el viernes 7 de diciembre se considerarán días inhábiles. **Presentación de documentos:** toda la documentación (candidaturas, solicitudes, reclamaciones, ...) se podrá presentar en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Edificio de Rectorado; de lunes a viernes, de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.) o en el Registro Auxiliar de la Facultad de Letras y de la Educación (Edificio de Filologías; de lu